

# HOJA INFORMATIVA DE REQUISITOS FITOZOOSANITARIOS



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL  
DIVISION DE CERTIFICACION FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO**

---

<b>Código Arancelario - Sanitario</b>	03.04.61.00-0001
<b>Descripción</b>	FILETES DE TILAPIA CONGELADOS
<b>Naturaleza</b>	ANIMAL
<b>País de Origen</b>	CHINA

---

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL

- ◆ CERTIFICADO DE LIBRE VENTA OFICIAL
  - ◆ CERTIFICADO DE ORIGEN OFICIAL
  - ◆ CERTIFICADO ZOOSANITARIO OFICIAL
- 

#### REQUISITOS SANITARIOS

##### 1.- DEL ESTABLECIMIENTO ACUICOLA

1.1 QUE PROVENGAN DE ESTABLECIMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL PARA EXPORTAR A EL SALVADOR O, EN SU CASO, DE PAISES CUYAS MEDIDAS SANITARIAS HAYAN SIDO RECONOCIDAS COMO EQUIVALENTES POR NUESTRO PAIS, DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO .

1.2 EL ESTABLECIMIENTO DEBE ESTAR REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAIS DE ORIGEN.

1.3 QUE EL ESTABLECIMIENTO DISPONGA DEL REGISTRO DE APLICACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRACTICAS ZOOSANITARIAS.

1.4 LOS ESTABLECIMIENTOS ACUICOLAS NO DEBEN HABER ESTADO SUJETOS A RESTRICCIONES DE TIPO SANITARIO POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAIS DE ORIGEN.

##### 2. DE LA TILAPIA

2.1 DEBERAN TRAER RESULTADOS NEGATIVOS A LAS PRUEBAS DE:

ENFERMEDAD DE LA COLUMNARIS, SAPROLEGNIASIS (SAPROLEGNIA SPP), TREMATODOS MONOGENEOS Y DIGENEOs), STREPTOCOCOS SPP, FRANCISELLA, EDWARDSIELLA. SEPTICEMIA HEMORRÁGICA BACTERIANA. (SEUDOMONAS, AEROMONAS Y VIBRIOS).

##### 3.- DEL EMPAQUE

3. 1 EL EMPAQUE PRIMARIO DEBE SER NUEVO Y EL SECUNDARIO, PODRÁ SER NUEVO O DESINFECTADO CON PRODUCTOS AUTORIZADOS POR EL PAÍS IMPORTADOR.

3.2 LOS EMPAQUES SÓLO PODRÁN SER ABIERTOS POR EL MAG A SU ARRIBO Y DEBEN CONTENER EL NÚMERO DEL ESTABLECIMIENTO DE ACUICULTURA DE ORIGEN Y EL TIPO DE ORGANISMO ACUÁTICO Y SU ESTADIO DE VIDA.

##### 4.- DE LOS FARMACOS

4.1 TODO FÁRMACO UTILIZADO COMO TRATAMIENTO PREVENTIVO CONTRA ENFERMEDADES DEBERÁ SER APROBADO POR EL PAÍS DE DESTINO, INDICANDO FECHA DE APLICACIÓN, MARCA Y LOTE DEL PRODUCTO UTILIZADO.

##### 5.- DE LOS ANALISIS

5.1 CUANDO EL MAG LO CONSIDERE CONVENIENTE PODRÁ TOMAR MUESTRAS POR EMBARQUE PARA ANALISIS BACTERIOLOGICO Y RESIDUOS TOXICOS

5.2 TODAS LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS REQUERIDAS DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

PLANTA CERTIFICADA DE CHINA PARA LA IMPORTACION DE TILAPIA A EL  
SALVADOR:

1. "HUAZHOU XINHAI AQUATIC PRODCUTS CO., LTD., Est.. N° 4400/02314."

